

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO-TOLIMA

Ataco, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2021-00240-00

REQUIÉRASE al apoderado de la parte ejecutante para que, en el término improrrogable de 30 días siguientes a la notificación por estado de esta providencia, proceda a notificar al demandado, tal como fue ordenado en el auto del 21 de enero de 2022, so pena de tenerse por desistida la demanda.

NOTIFÍQUESE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Sandra Patricia Flórez Váquiro', con una línea vertical que baja desde la firma.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº030**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: -

Una firma manuscrita en tinta roja, que parece ser 'Sergio Andrés Oliveros Lugo', con una línea vertical que baja desde la firma.

SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO
Secretario